



Función Pública

Acuerdo 029 de 2002

ACUERDO 029 DE 2002

(Agosto 06)

“Por medio de la cual se modifica la Estructura Orgánica de la Universidad Popular del Cesar en la Seccional Aguachica”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del 30 de marzo de 1999, se fijó la estructura orgánica de la Universidad Popular del Cesar en la Seccional Aguachica, y se determinaron las dependencias y sus respectivas funciones.

Que la Universidad Popular del Cesar a raíz de la ampliación de cobertura en el área académica docente y administrativa hace necesario realizar unos ajustes a la Estructura Orgánica de la Seccional de Aguachica de la Universidad Popular del Cesar.

Que por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Suprimir dentro de la Estructura Orgánica de la Universidad Popular del Cesar Seccional de Aguachica, la Subdirección Académica dependiente de la Vicerrectoría o Dirección Seccional.

ARTÍCULO 2. Suprimir dentro de la Estructura Orgánica de la Universidad Popular del Cesar Seccional de Aguachica, la Subdirección Administrativa y Financiera dependiente de la Vicerrectoría o Dirección Seccional.

ARTÍCULO 3. Crear dentro de la Estructura Orgánica de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, la Dirección Administrativa y Financiera dependiente de la Vicerrectoría o Dirección Seccional.

ARTÍCULO 4. Crear dentro de la Estructura Orgánica de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, la Dirección Académica dependiente de la Vicerrectoría o Dirección Seccional.

ARTÍCULO 5. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los 6 días del mes de Agosto de 2002.

ALFONSO MONSALVO RIVEIRA

PRESIDENTE

OMAR GONZALEZ MAESTRE

SECRETARIO

NOTA: Publicado en el Diario Oficial ** de *** ** de 1867.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 05:29:57